AYUNTAMIENTO



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACION DE OBRAS				
Unidad Tramitadora:				
LICENCIAS - MAY				
Numero expediente:	Documento:	Fecha:		
Ĉ CYC/2024/72	■ LIC18I03SO	12-06-2024		
3H4C 4S10 150Y 350Y 0PLN				

Destinatario:

CONTRATACIONLugar NUBLEDO, №77, CASA CONSISTORIAL 33416 - CORVERA DE ASTURIAS ASTURIAS

INFORME: VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS DEL CONTRATO DE

MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LAS

PISCINAS MUNICIPALES

DESTINO: CONTRATACIÓN

1. Solicitud de informe

El 06/06/24 se reúne la mesa de contratación de los "Mejora de la instalación de producción y distribución de agua caliente sanitaria de las piscinas municipales", y se encomienda a este técnico la valoración de los criterios subjetivos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige dicha contratación.

Se entrega para su valoración, el sobre B "CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVOS" presentado por los siguientes licitadores:

- LICITADOR Nº 1: INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.
- LICITADOR Nº 2: URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

2. Informe

Según el referido Pliego de Cláusulas Administrativas, los dos criterios subjetivos a valorar son los siguientes:

- Criterio subjetivo nº 1: Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.
- Criterio subjetivo nº 2: Plan de trabajo.

A continuación, se realizará una valoración de los criterios subjetivos para cada uno de los licitadores:

CRITERIO SUBJETIVO Nº 1: Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.

Los licitadores presentarán una memoria de trabajos en la que, de forma descriptiva y gráfica, se exponga:

 Organización de los trabajos por fases y/o tramos, atendiendo a las condiciones particulares de la obra. Se dará especial importancia al grado de detalle e idoneidad de las soluciones que se den al mantenimiento del



servicio durante la ejecución de las obras y a la minimización de las molestias a los usuarios de las instalaciones de las piscinas.

 Organización y definición de equipos de trabajo indicando esquema jerárquico, maquinaria/herramientas y cálculo de sus rendimientos, que deberán adecuarse a las circunstancias y condiciones particulares de las obras.

Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, en función de su nivel de desarrollo, claridad expositiva y grado de justificación, puntuando los siguientes aspectos en los rangos indicados:

- Organización de los trabajos por fases y/o tramos. De 0 a 20 puntos.
- Organización y definición de equipos. De 0 a 10 puntos.

Se realizarán puntuaciones redondeadas a la décima.

<u>Umbral mínimo de puntuación</u>: Las ofertas que no superen una puntuación mínima de 16 puntos en la Memoria Descriptiva de los trabajos a realizar, serán excluidas de la licitación.

Este apartado <u>Memoria Descriptiva</u> de los trabajos a realizar deberá desarrollarse con la siguiente estructura:

- Cuatro (4) páginas máximo en DIN A-4 en las que se describa expresamente la organización de fases.
- Tres (3) páginas máximo en DIN A-4 con la organización y definición de equipos.
- Dos (2) páginas en DIN A-3 con los planos, detalles y gráficos que se estime oportuno.

No se incluirá más portada que la inicial en la que se indique: MEMORIA DESCRIPTIVA.

En caso de incumplir alguna de las limitaciones anteriores, se aplicará a la puntuación obtenida es este apartado un coeficiente reductor de 0,50.

Licitador nº 1: INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.

Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

Se hace una relación de los distintos trabajos y equipos a instalar, así como la organización de los trabajos por fases es bastante detallada, dividiendo los trabajos en cinco fases consecutivas y describiendo los procesos a desarrollar en cada una de las mismas.

No se observa en la documentación presentada ninguna referencia a las medidas a tomar con el fin de mantener el servicio durante la ejecución de las obras y minimizar de las molestias a los usuarios de las instalaciones de las piscinas (12 puntos).



Organización y definición de equipos.

Aunque se hace una correcta descripción de los trabajos a desarrollar y su orden, no se hace referencia a los distintos equipos actuantes necesarios para el desarrollo de la obra, ni a su organización jerárquica. (O puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Cuatro (4) páginas en las que se describe la organización de fases (máximo de 4).
- Cero (0) páginas con la organización y definición de equipos (máximo de 3).
- Cero (0) páginas con los planos, detalles y gráficos (máximo de 2).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMÓRIA DESCRIPTIVA= 12 puntos

No supera la puntuación mínima exigida (16 puntos).

Licitador nº 2: URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

Organización de los trabajos por fases y/o tramos:

Se hace una relación detallada de los distintos trabajos y equipos a instalar, así como la organización de los trabajos por fases, dividiendo los trabajos en seis fases consecutivas y describiendo los procesos a desarrollar en cada una de las mismas.

Se propone un sistema de trabajo y coordinación de forma que se garantice el mantenimiento del servicio el mayor tiempo posible durante la ejecución de las obras y se intenten minimizar de las molestias a los usuarios de las instalaciones de las piscinas (20 puntos).

Organización y definición de equipos.

Se incluye una descripción de los equipos de trabajo y su organización jerárquica (6 puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Cuatro (4) páginas en las que se describe la organización de fases (máximo de 4).
- Una (1) páginas con la organización y definición de equipos (máximo de 3).
- Cero (0) páginas con los planos, detalles y gráficos (máximo de 2).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN MEMÓRIA DESCRIPTIVA = 26 puntos



Supera la puntuación mínima exigida (16 puntos).

CRITERIO SUBJETIVO Nº 2: Plan de trabajo.

Los licitadores presentarán un plan de trabajos en el que, de forma descriptiva y gráfica se exponga una planificación técnica de las obras reflejando mediante un diagrama la duración de la ejecución de los diferentes capítulos del presupuesto y de las unidades o grupos de unidades más significativos, indicando los equipos encargados de cada actividad, en coherencia con la organización general planteada.

Se valorará su nivel de desarrollo, claridad expositiva y la programación de las obras. Se dará especial importancia al detalle, grado de estudio, adecuación y realismo de la planificación propuesta. Se puntuará hasta 10 puntos.

Umbral mínimo de puntuación: Las ofertas que no superen una puntuación mínima de 6 puntos en el Plan de Trabajo, serán excluidas de la licitación.

Este apartado Plan de trabajo deberá desarrollarse con la siguiente estructura:

- Tres (3) páginas máximo en DIN A-4 en las que se describa literalmente la planificación técnica de las obras, así como la justificación de la duración de los trabajos.
- Una (1) página en DIN A-3 con un diagrama de GANTT.

No se incluirá más portada que la inicial en la que se indique: PLAN DE TRABAJO.

En caso de incumplir alguna de las limitaciones anteriores, se aplicará a la puntuación obtenida es este apartado un coeficiente reductor de 0,50.

Licitador nº 1: INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.

Se realiza una descripción de los trabajos a realizar, sin justificar rendimientos de los distintos trabajos a realizar.

Se incluye un diagrama de GANTT con todas las partidas del presupuesto. El orden de actuaciones indicado en el mismo es mayormente el orden del presupuesto, lo cual da lugar a diversas incongruencias (se protegen superficies después de realizar las demoliciones que pueden dañarlas, se instala el cableado antes que los tubos por cuyo interior tienen que ir,...) (4 puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Tres (3) páginas en las que se describe la planificación técnica de las obras (máximo de 3).
- Una (1) páginas con un diagrama de GANTT (máximo de 1).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN PLAN DE TRABAJO = 4 puntos

No supera la puntuación mínima exigida (6 puntos).



Licitador nº 2: URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.

Se realiza un análisis de los distintos trabajos necesarios para la correcta consecución del proyecto, sin justificar rendimientos de los distintos trabajos a realizar. Se analizan tanto las actividades recogidas expresamente en el proyecto como aquellas no recogidas (trabajos previos de ingeniería y compra de materiales, labores de premontaje en taller,...). Se justifica el plazo de ejecución en 2 meses. Se incluye un diagrama de GANTT de los actividades a desarrollar (8 puntos).

Umbral mínimo de puntuación.

La estructura presentada para este apartado ha sido:

- Dos (3) páginas en las que se describe la planificación técnica de las obras (máximo de 3).
- Una (1) páginas con un diagrama de GANTT (máximo de 1).

Por lo que cumple con la estructura indicada en los pliego.

TOTAL PUNTUACIÓN PLAN DE TRABAJO = 8 puntos

Supera la puntuación mínima exigida (6 puntos).

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las puntuaciones obtenidas por cada licitador:

LICITADOD	CRITERIO SUBJETIVO		TOTAL
LICITADOR	Nº 1	Nº 2	TOTAL
INDEPA INGENIERIA			
E INSTALACIONES,	12*	4*	-
S.L.			
URIA INGENIERIA DE	26	Q	34
INSTALACIONES S.A.	20	0	34

^{*}No supera la puntuación mínima exigida, por lo que queda excluido.

En definitiva, los criterios subjetivos de cada licitador se valoran con la siguiente puntuación:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
INDEPA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	-
URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.	34